CB-CP-09-23



# **BASES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS**

#### ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Articulo 17 Modalidades de Contratación, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en la ciudad de Cochabamba, a presentar Propuestas para la **PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS.** 

# 1. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 15:30 del día miércoles 05 de abril de 2023** de forma digital por correo electrónico o en físico en Policonsultorio ubicada en C. Hamiraya No. 356:

- En caso de su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá estar especificar el código y objeto: "CB-CP-09-23 - PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS".
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, deberá ser enviada, antes de la fecha límite establecida al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo">adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo</a>

# 2. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

### 2.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

El proponente debe presentar el "FORMULARIO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS" (documento adjunto a esta invitación) manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento, la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos)

El proponente deberá detallar en las columnas referidas a la propuesta del medicamento (presentación, nombre comercial, procedencia, fecha de vencimiento, tiempo de entrega, precio unitario y precio total).

## 3. METODOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS: (Menor Precio)

**Evaluación Económica.-** Se ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor costo, la segunda propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

**Evaluación Técnica.-** Se calificará la propuesta con el menor costo, procediendo a revisar la propuesta técnica, bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta cumple con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA TECNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

#### 4. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por ítems individuales, a las ofertas económicas más convenientes para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

## 5. CONTRATO:

En caso de que el monto total de adjudicación sea **mayor a Bs. 50.000** se suscribirá un contrato con el o los proponentes adjudicados (se adjunta modelo), para tal motivo deberán presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

# Para Sociedades:

- Testimonio de Constitución de Sociedad de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), inscrito en el Registro de Comercio.
- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

#### **Para Empresas Unipersonales:**

- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio. (si corresponde).
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

#### Nota:

 Los documentos serán autentificados por la unidad legal de la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autentificada en los archivos del proceso.

# 6. FORMA DE PAGO:

La cancelación por los productos entregados se efectuará en un plazo máximo de diez días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción de la factura, nota fiscal o documento equivalente.

#### 7. CONSULTAS:

El proponente podrá efectuar Cualquier consulta, llamando a los teléfonos 4582230 - 4582234 (interno 4511 - Bienes y Servicios) o al celular 70720223 Lic. Walter Díaz.

Cochabamba, marzo de 2023